



MEMORANDUM NO. RPCG-RP-010-2026

DE: Dr. Carlos Serrano Ordoñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PARA: Cpa. Tatiana Emperatriz Zamora Ulloa
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lcda. María Emilia Guillen Riquetti
ASISTENTE DEL REGISTRADOR

Ing. Walter Augusto Lojano Torres
ANALISTA DE SISTEMAS 1

ASUNTO: DELEGACIÓN PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En atención a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se define a la rendición de cuentas como un proceso participativo, deliberativo, transparente, oportuno, claro y veraz, que debe sustentarse en información precisa, suficiente y en lenguaje accesible; y que tiene por finalidad someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional y la administración de los recursos públicos, mismo que deberá efectuarse de manera anual ante el CPCCS, garantizando una convocatoria amplia, pública y debidamente difundida a todos los sectores de la sociedad;

En virtud de lo expuesto, se delega a la Cpa. Tatiana Emperatriz Zamora Ulloa, a la Lic. María Emilia Guillén Riquetti y al Ing. Walter Augusto Lojano Torres, para que conformen el Equipo Técnico Mixto responsable de la planificación, organización, ejecución y seguimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

De igual manera, se delega al Ing. Walter Augusto Lojano Torres la responsabilidad de coordinar y ejecutar la publicación de la información relacionada con el cumplimiento del referido proceso a través del portal institucional o página web de la entidad; así como de remitir, mediante el sistema informático habilitado para el efecto, toda la documentación requerida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en estricto apego a la normativa vigente.



Atentamente,

CARLOS ALBERTO SERRANO ORDOÑEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALACEO